



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2015, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 169 del texto refundido de la citada Ley aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados por la Ley 39/88 (artículo 151.2).

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (Anexo 1) y la plantilla de personal (Anexo 2).

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 14 de mayo de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta,
Mercedes Alzola Allende

* * *



ANEXO 1

Resumen por capítulos:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	2.087.000,00
II.	Impuestos indirectos	100.000,00
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.734.000,00
IV.	Transferencias corrientes	1.147.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	118.300,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Enajenación de inversiones reales	100.000,00
VII.	Transferencias de capital	956.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.000,00
	Totales	6.243.300,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	2.312.500,00
II.	Gastos en bienes corrientes	1.800.200,00
III.	Gastos financieros	46.000,00
IV.	Transferencias corrientes	395.200,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	1.534.100,00
VII.	Transferencias de capital	20.000,00
VIII.	Activos financieros	300,00
IX.	Pasivos financieros	135.000,00
	Totales	6.243.300,00

* * *



ANEXO 2

Plantilla de personal con relación de los puestos de trabajo. –

AÑO 2015

PLANTILLA

Escola	Subescola	Clase	Puesto	Número	Grupo	Relación laboral	Nota
H.N.	Técnica	Funcionario	Secretario-Interventor	1	A1	FHN	
A.E.	Técnica	Funcionario	Técnico Medio	1	A2	FL	
A.G.	Administrativo	Funcionario	Administrativo		A.P.	FL	
A.E.	Servicios Especiales	Funcionario	Obras		A.P.	FL	
A.E.	Servicios Especiales	Funcionario	Obras		A.P.	FL	
A.E.	Técnica	Eventual	Técnico Superior	3	I	E	
A.E.	Técnica	Laboral	Técnico Superior	1	I	F	A.F.
A.E.	Técnica	Laboral	Técnico Superior	1	I	I	Art. 8 EBEP
A.G.	Técnica	Laboral	Técnico Superior	1	I	F	A.F.
A.G.	Técnica	Laboral	Técnico Superior	1	I	T	
A.E.	Técnica	Laboral	Técnico Medio	1	II	T	
A.G.	Subalterna	Laboral	Oficial 1. ^a	0	III	I	Art. 8 EBEP
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Oficial 1. ^a	2	III	F	
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Oficial 1. ^a	3	III	T	
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Oficial 1. ^a	15	III	I	Art. 8 EBEP
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Encargado	1	III	F	
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Encargado	1	III	I	Art. 8 EBEP
A.G.	Administrativo	Laboral	Administrativo	4	III	F	A.F.
A.G.	Administrativo	Laboral	Administrativo	1	III	I	Art. 8 EBEP
	Administrativo	Laboral	Administrativo	1	III	T	
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Oficial 1. ^a sin titulación	0	IV	I	Art. 8 EBEP
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Oficial 2. ^a	11	IV	I	Art. 8 EBEP
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Oficial 2. ^a	16	IV	T	
A.G.	Auxiliar	Laboral	Auxiliar Administrativo	3	IV	I	Art. 8 EBEP
A.G.	Auxiliar	Laboral	Auxiliar Administrativo	1	IV	T	
A.G.	Subalterna	Laboral	Ordenanza	2	IV	I	Art. 8 EBEP
A.G.	Subalterna	Laboral	Ordenanza	3	IV	T	
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Peón	2	V	I	Art. 8 EBEP
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Peón	9	V	T	
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Limpiadora	5	V	I	Art. 8 EBEP
A.E.	Servicios Especiales	Laboral	Limpiadora	1	V	T	
				91			